

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1132/2010

RESOLUCIÓN N° 58/010

Montevideo, 12 de mayo de 2010

VISTO: El Llamado N° 10/2010 convocado para la adquisición de Fideos Secos a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el 16 de abril.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A.

III) que con fecha 28 de abril, se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del referido Decreto, realizada el día 6 de mayo, ambas firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 10,52 % respecto de los precios obtenidos en el Llamado vigente y de un 46,12 % respecto de los precios del mercado minorista.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 10/2010 para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Darcel S.A y Distribuidora Manantiales S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Firma	Cantidad Máxima Adjudicada en kg.	Producto	Marca	Zona a abastecer	Capacidad del envase primario	Precio por kg., impuestos y flete incluidos	Observaciones
Distribuidora Manantiales S.A.	558.693	Fideos secos - al huevo para pasta	Glutina	Montevideo	500 gr.	18,01	
			Glutina	Interior	500 gr.	19,96	
		Fideos secos - al huevo para sopa	Glutina	Montevideo	500 gr.	18,01	
			Glutina	Interior	500 gr.	19,96	
		Fideos secos - comunes para pasta	Puritas	Montevideo	1 kg.	17,13	
			Puritas	Interior	1 kg.	19,08	
Fideos secos - comunes para sopa	Puritas	Montevideo	1 kg.	17,13			
	Puritas	Interior	1 kg.	19,08			
Darcel S.A.	5.592	Fideos secos - semolados para pasta	Las Acacias	Montevideo	500 gr.	39,60	No incluye moñas, corbatas ni rosca (nido).
			Las Acacias	Interior	500 gr.	44,35	

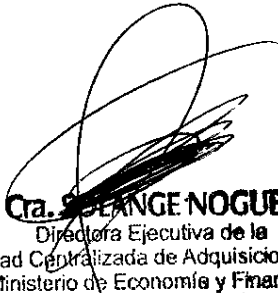
2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

  
**Cra. S. ENGE NOGUES**  
 Directora Ejecutiva de la  
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
 Ministerio de Economía y Finanzas